



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Servicios y otros pagados por anticipado en la Municipalidad Distrital
de Coasa, Puno, Período 2017-2019

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

Fabian Bermudez, Nick Christopher (ORCID: 0000-0002-8899-8607)

ASESOR:

Dr. Espinoza Cruz, Manuel Alberto (ORCID: 0000-0001-8694-8844)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

CALLAO — PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico esta tesis a Dios por haberme guiado y darme fortaleza y salud, de la misma forma le dedico a mi padre que desde el cielo que me ha guiado para seguir cumpliendo con mi formación profesional, también le dedico a mi madre, a mi novia y a mi hija que ellas fueron la razón para seguir cumpliendo mis metas y objetivos.

Nick Christopher, Fabián Bermúdez

Agradecimiento

Agradezco a Dios, de la misma forma a los docentes de escuela profesional de contabilidad por el apoyo brindado y por haber compartido sus experiencias y sus calidades de enseñanza. A la universidad César Vallejo por haberme formado y cumplir con mis metas y objetivos de formación profesional., debido a su calidad de educación superior y por formar un profesional de calidad.

Nick Christopher, Fabián Bermúdez

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de tablas	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.1.1. Tipo	16
3.1.2. Diseño.....	16
3.2. Variables y operacionalización	17
3.3. Población, muestra y muestreo	17
3.3.1. Población.....	17
3.3.2. Muestra.....	17
3.3.3. Muestreo	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.4.1. Técnicas de recolección de datos.....	18
3.4.2. Instrumento de recolección de datos.....	18
3.5. Procedimientos.....	18
3.6. Método de análisis de datos.....	19
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
4.2. Análisis vertical.....	25
4.3. Análisis horizontal.....	26

V. DISCUSIÓN	27
VI. CONCLUSIONES	31
VII. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS.....	38

Índice de tablas

<i>Tabla 1 Reporte de los servicios y otros pagados por anticipado</i>	<i>21</i>
<i>Tabla 2 Reporte de los servicios y otros pagados por anticipado</i>	<i>22</i>
<i>Tabla 3 Análisis de viáticos</i>	<i>23</i>
<i>Tabla 4 Análisis de otras entregas a rendir cuenta</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 5 Análisis vertical de la variable</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 6 Análisis horizontal de la variable</i>	<i>26</i>

Resumen

Para la presente tesis, el objetivo de estudio fue analizar la situación de los servicios y otros pagados por anticipado en la Municipalidad Distrital de Coasa (período 2017-2019). La metodología utilizada correspondió a la de un trabajo de investigación aplicada, con diseño no experimental, descriptivo. La población fue el estado de situación financiera; la muestra fue los reportes correspondientes a 03 periodos (2017-2019); el método de análisis fue el analítico. Los resultados indicaron que la situación de los servicios y otros pagados por anticipado en la Municipalidad Distrital de Coasa, período 2017-2019, se caracterizó por que tuvo una evolución favorable. Las conclusiones señalaron que los saldos de la cuenta de servicios y otros pagados por anticipado pasaron de S/. 5,689,854.47 (2017) a S/. 1,341,222.79 (2019) sin embargo aún se ha observado que las rendiciones siguen realizándose fuera del plazo establecido según la directiva N° 001- 2007-EF/77.15 del Sistema Nacional de Tesorería, quedando aún pendientes cuentas por rendir.

Palabras clave: Servicios y otros pagados por anticipado, viáticos y otras entregas a rendir cuenta.

Abstract

For this thesis, the objective of the study was to analyze the situation of services and others paid in advance in the District Municipality of Coasa (period 2017-2019). The methodology used corresponded to that of an applied research work, with a non-experimental, descriptive design. The population was the statement of financial situation; the sample was the reports corresponding to 03 periods (2017-2019); the method of analysis was analytical. The results indicated that the situation of services and others paid in advance in the District Municipality of Coasa, period 2017-2019, was characterized by a favorable evolution. The conclusions indicated that the balances of the services account and others paid in advance increased from S /. 5,689,854.47 (2017) to S /. 1,341,222.79 (2019), however, it has still been observed that the renderings continue to be carried out outside the established period according to the directive No. 001-2007-EF / 77.15 of the National Treasury System, with accounts still pending to render.

Keywords: Services and others paid in advance, travel expenses and other deliveries to be rendered.

I. INTRODUCCIÓN

Esta tesis se ha centrado en la **Realidad Problemática** de servicios y otros pagados por anticipado, la cual demuestra que a nivel internacional las entidades otorgan encargos internos, para actividades próximas excepcionalmente a realizarse, estas actividades buscan prever diferentes programas en una entidad. Aunque, cabe señalar que, debido a su inapropiado control, no son bien gestionados. Por el mismo modo, señala que al instante de la rendición en dichos anticipos suele haber faltantes o lo otro que no son justificados como corresponde porque no cuentan con recursos que amparen el gasto de los anticipos concedidos por cualquier entidad.

Actualmente también existe esta problemática tal como lo menciona López y Merino (2009) en México, en la constitución mexicana el concepto de rendición de cuentas no aparece de forma explícita. A pesar de que, varias reformas del decreto han conformado un sistema para este propósito. Entre otras instituciones, se puede mencionar el establecimiento de mecanismos de fiscalización e información, por ejemplo, la obligación del secretario de Estado como también otros funcionarios de comparecer frente al Congreso o el establecimiento de entidades superiores de fiscalización, así como los procedimientos prescritos que se estandarizan diferentes niveles de responsabilidades de los funcionarios públicos.

A nivel nacional, al hablar del tema de rendición de cuentas se menciona de que está vinculado con la administración de direcciones gubernamentales, basada en la modificación que se vienen ejecutando en el territorio nacional, ello a juicio de la innovación de la organización política, esto ha comprometido una sucesión de formación de dispositivos ejecutivos para perfeccionar los hechos de la dirección así influenciar en la atención de problemas que se suscitan en la sociedad, por lo cual se indaga conseguir contribuciones para el crecimiento del país, procediendo la realización de la autogeneración de fundamentos que gestionan los recursos en los diferentes estratos colectivos de las regiones de una forma ordenada y armoniosa, con la cual se pretende alcanzar el interés genérico de la ciudadanía.

En resultado, por un lado en el país un marco legal favorable menciona al estado de derecho como fortaleza para la gestión pública, la claridad y democratizar la rendición de cuentas apreciada la reforma de la constitución política (Ley N° 27680) derecho de la ciudadanía a intervenir en los asuntos públicos, los reglamentos de claridad y accesibilidad al informe público consideran los requisitos de revocación, destitución y rendición de cuentas como derechos de control social, la ley orgánica del gobierno municipal (Ley N° 27972) establece el control social que refleja en la implementación de rendición de cuentas y fiscalización mecanismo (Arroyo, 2015)

Acorde con la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 modifica la directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15, en el artículo 40° menciona los encargos a personal de la institución numeral 40.1 señala que este encargo consistirá en dar dinero por medio de un cheque o giro bancario al trabajador que labore en la institución.

La problemática referida no es distante a la Municipalidad Distrital de Coasa por el contrario pasa por desapercibido se otorgaron fondos en forma de comisiones internas para brindar una cuenta a un servidor claramente designado de diferentes administraciones, subgerencias, oficinas y afiliados, lo que requiere que se gaste de acuerdo con la naturaleza de las actividades específicas. Los servidores, funcionarios y personal de la entidad que reciben fondos de esta manera son responsables de asignar las cuentas registradas y adecuadas acorde con la distribución dentro de los tres días hábiles posteriores a los eventos realizados; a pesar de ello, el mayor porcentaje de estos servidores no entregaron la rendición por escrito, excediendo las instrucciones y documentos de depuración autorizados. Por otro lado, ante el incumplimiento de desempeño, la oficina de gerencia municipal no tomó decisiones para revertir la situación, como descontar el servidor que incumplió con sus funciones a través de salario o cualquier otra retribución disponible de la entidad.

Para ello, la **Formulación del problema** se ha plasmado en:

PG = ¿Cuál es la situación de los servicios y otros pagados por anticipado en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno, periodo 2017 al 2019?

PE1 = ¿Cuál es la situación de los servicios y otros pagados por anticipado para otras entregas a rendir cuenta en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno periodo 2017 al 2019?

PE2 = ¿Cuál es la situación de los servicios y otros servicios por anticipado para viáticos en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno, periodo 2017 al 2019?

Por tanto, esta tesis ha tenido como **Justificación** demostrar de qué manera los servicios y otros pagados por anticipo conocido operativamente y normativamente como los encargos internos por tipo de operaciones A (Encargo interno) y AV (Encargo interno para viáticos) de gastos afectan a los EEFF de la Municipalidad Distrital de Coasa. De hecho, si los funcionarios públicos y personal de entidad cumplieran la rendición dentro de los plazos establecidos, esto ayudaría a que la cuenta contable anticipos refleje sin el saldo pendiente por rendir del año y no habrá acumulación de años anteriores.

Esta investigación ayudará a que el presupuesto asignado a los anticipos se asigne a otros objetivos presupuestarios para implementar mejor el presupuesto nacional. Asimismo, es primordial imponer regulaciones más estrictas a los funcionarios estatales, mejorar directivas, aplicar nuevas regulaciones y hacer que se cumpla lo que establece cada entidad.

A pesar de ello, los motivos del presente trabajo es que si el funcionario público y personal de la entidad sostiene un saldo no rendido este no puede solicitar un nuevo anticipo sin primero haber rendido el que está pendiente. Creo que un factor muy importante para el funcionario público es la ética profesional.

En tal sentido, los **Objetivos** para la presente investigación han sido los siguientes:

OG = Analizar la situación de los servicios y otros pagados por anticipado en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno, periodo 2017 al 2019.

OE1 = Analizar la situación de los servicios y otros pagados por anticipado para otras entregas a rendir cuenta en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno periodo 2017 al 2019.

OE2 = Analizar la situación de los servicios y otros pagados por anticipado para viáticos en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno periodo 2017 al 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Esta investigación cuenta con antecedentes nacionales e internacionales, así como con teorías y enfoque conceptuales:

Entre los **Antecedentes Nacionales** para los servicios y otros pagados por anticipado se ha indicado que Calisaya (2019) en su investigación hizo un análisis de la influencia de los encargos internos que no se rindieron en los estados financieros de la Municipalidad Provincial de Puno así también hizo un abordaje el tema desde una perspectiva empírica al considerar la directiva N° 001-2007-EF/77.15 se incumplieron los plazos establecidos en este. Por lo que el área de administración no tomó las acciones para revertir tal situación. Se evidencio que los encargos internos contemplado en los saldos de la cuenta 1205 servicios y otros pagados por anticipado influyó negativamente en los EEFF.

Sirlopú (2018), en su investigación sobre modelos de fortalecimiento de la participación ciudadana y rendición de cuentas, demuestra empíricamente que la participación de los ciudadanos con referencia asuntos públicos, constituye una manifestación clara cada vez son más las demandas a los gobiernos. La expresión del ciudadano a nivel de la entidad se caracteriza como regular no es satisfactorio.

Torres (2020) en su tesis encargos internos en la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018, demuestra la importancia de contar con un área de control en la entidad para que esta contribuya en una gestión eficaz y eficiente. Por lo que se llega a concluir que los encargos internos no fueron rendidos adecuadamente porque en la Municipalidad no se cuenta con un control eficiente.

Castañeda (2017) en su investigación se busca examinar las cuentas por cobrar y su incidencia en la Gestión Contable, se evidenció que la administración a las cuentas por cobrar ocasiona dificultades de liquidez a la entidad, esto a causa que no se encontraron indicios de buena administración de las deudas.

Loyola (2016) en su investigación gestión de cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez, se evidencia que la administración de las cuentas por cobrar incide sustancialmente en la generación de liquidez.

Entre los **Antecedentes Internacionales** para los servicios y otros pagados por anticipado se ha indicado que Salas (2015) en su trabajo sobre la rendición de

cuentas en la gestión centralizada del sector público en Costa Rica, se prueba que los distintos gobiernos han hecho esfuerzos en esta materia, pero no se logró superar etapas de principiante, se requiere una democracia moderna, informada y participativa. Por lo que se sostiene que, si se requiere perfeccionar este sistema democrático, se debe desarrollar el sistema de rendición de cuentas existente.

Trujillo (2016) en su proyecto de investigación sobre la transparencia y rendición de los recursos públicos, evidencia empíricamente la forma en que la entidad exterioriza su presupuesto público de modo vaga y genéricas. Del mismo modo, una debilidad de comunicación y rendición de cuentas, en las promulgaciones el estado acata una posición imperfecto y discrecional en la claridad y la rendición de cuentas.

Según Zalbidea (2016) en su proyecto sobre transparencia y rendición de cuentas, analizo el problema que se suscita en el ordenamiento canónico acorde a la rendición de cuentas, la iglesia no es ajena a este fenómeno como tampoco a las reformas que implican un mayor control y transparencia en dicha gestión, el código de derecho canónico introduce en la materia una novedad al prescribir que el administrador rinde cuentas a los fieles por aquellos bienes que no se llegaron a entregar. Se evidencia que la rendición de cuentas ayudará a los fieles a comprender con más claridad su misión en la iglesia y la exigencia de involucrarse no solamente desde el punto de vista económico sino también con toda su existencia y vida.

Acevedo (2019) en su proyecto realizado en Colombia sobre la rendición de cuentas, demuestra empíricamente que el modelo de desarrollo se ha transformado conforme a la globalización financiera que representa el neoliberalismo, el gobierno por ley debe rendir cuentas a la sociedad pero sin embargo existe poca evidencia de lo que se está suscitando con respecto a la rendición de cuentas, el sector minero-energético ha abanderado el crecimiento económico del país bajo la visión del desarrollo sostenible. Aun así, no se tienen en consideración otros posicionamientos sociales sobre las iniciativas que van en discrepancia a la subordinación extractivita del país.

Asimismo, según Freire (2019) en su tesis sobre las contribuciones de la modernización de la gestión pública a la rendición de cuentas, demuestra que sigue existiendo un déficit de rendición de cuentas, que el diseño de la política modernizada se da en un espacio interburocrático, porque hay un solo programa y múltiples agencias. La modernización de la administración pública ha contribuido a la mejora de las condiciones de rendición de cuentas en términos generales, pero ello no implica que de igual magnitud para todos los sectores.

Entre las **Teorías y Enfoque Conceptuales** daremos mención e indicaremos la concepción de los siguientes:

Los **viáticos** son recursos financieros que aprecia el trabajador público y entre otros sujetos acorde con la ley, los gastos incurridos durante el comité de servicios son financiados, los gastos solo se utilizan para alimentación, alojamiento y transporte hacia y desde el lugar de embarque, así como para viajar a la ubicación del comité de servicio de transporte local.

Según sus necesidades, los servicios y agencias del sector público también pueden proporcionar fondos globales a través de cheques bancarios u otros procedimientos para la disposición de personas de las que dependen, que han justificado operaciones en efectivo debido a sus cargos para pagar los gastos de viaje por adelantado. (Diario oficial la República de Chile, 2021)

Viáticos son los recursos económicos que recibe el comisionado para financiar los gastos incurridos durante una comisión de servicio, ya sea por concepto de alimentación, movilidad y alojamiento hacia y desde el lugar de embarque, así como para el desplazamiento en el lugar donde se realiza la comisión de servicios. (Gaceta oficial Coata Rica, 2020)

El monto del viático es calculado en base al decreto supremo N° 007-2013-EF o reglamento que sustituye a este decreto. Los gastos de viaje (viáticos) que percibe el trabajador de la entidad se basará a la escala establecida por día.

Monto de dinero que se entrega a los funcionarios públicos para que estos realicen sus respectivas actividades sin ninguna dificultad que pueda afectar el desarrollo normal de estas. (Concordancia con el D.S. 007-2013-EF) importe de dinero que se le asigna a un trabajador para sustento durante un viaje.

Para **Pasaje y gastos de transporte** se ha indicado que es el traslado provisional que ejecutará la comisión, fuera de la ciudad donde se ubica su centro laboral para realizar algún tipo de actividad.

El pasaje es un boleto puede ser terrestre, aéreo y fluvial que se acredita para el pago. El medio de transporte que le permite desplazarse al comisionado puede ser desde el lugar de origen hasta el lugar donde se preste el servicio, asimismo viajar por el interior de la provincia.

Para **viáticos y asignaciones por comisión de servicios** se ha indicado que el propósito de esto es establecer lineamientos y procedimientos para la tramitación de las autorizaciones de viaje dentro y fuera del territorio nacional, la adecuada asignación de pasajes aéreos y viáticos en el marco de las responsabilidades financiadas con recursos de gestión, y asegurar la rendición de cuentas. Asimismo, establecer oportunamente medidas de seguimiento, supervisión y control.

Escala de Viáticos es el monto destinado para cada comisionado dependiendo del cargo jerárquico que ocupa dentro del sector público.

La asignación que se le concede al comisionado para contemplar gastos que les origina en el performance de servicio en el exterior. (Directiva N° 002-2019-EF/48.01, 2019)

Comisión de servicios implica el desplazamiento temporal, fuera de la sede habitual donde se presta servicios.

Culminado el proceso de rendición, el área de contabilidad presupuestal registrara la fase de rendición en los sistemas SIGA, SIAF SP y SINADMOL, y derivara dichas rendiciones a la unidad de tesorería adjuntando a su vez el reporte de los comisionados que se encuentren pendiente de rendir a esa fecha, ante lo cual la oficina de tesorería como custodio final de las rendiciones de gasto corrobora el sustento del gasto rendido en aplicación de la ejecución del gasto para el ejercicio.

Habiendo concluido los 10 días calendarios, contados desde la culminación de la comisión de servicios, y no se ha concretado la rendición de cuenta, el área de tesorería queda autorizada para tramitar ante el área de recursos humanos el descuento por el importe tomado del viático, con cargo a la planilla de haberes del

trabajador responsable de la rendición que haya infringido el plazo, comunicando a su jefe inmediato superior.

En la mayoría de casos debido a la naturaleza de los gastos de viaje el depósito del efectivo debe realizarse antes de efectuarse la comisión, pero eso no quita que se pueda hacer después, ya cuando se haya efectuado la comisión y el comisionado solicite su reembolso. Esto dependerá de las directivas internas que maneja la entidad. (Diario de Centro América, 2021)

La ejecución de gasto es el proceso por el cual se atiende los deberes contraídos por la Municipalidad la cual debe ir en forma equilibrada con la ejecución de ingresos, (Concordancia con la directiva N° 005-2010-EF/76.01)

Para **otras entregas a rendir** se ha indicado que son de suma importancia debido a que estos son referidos a todos los procesos en donde la colectividad ciudadana hace la observación y examinación del actuar formal del funcionario estatal por intervalos de dispositivos, fiscalizaciones y transparencias. Así como su nombre lo dice sirve también para eludir el exceso de poderío de los funcionarios estatales, donde se presume la probabilidad de sancionar consecuencias no aceptadas por medios de los magistrados calificados del Estado, la votación del ciudadano y la visión colectiva. El interés actual se asigna como un procedimiento imprescindible y primordial para la fundamentación democrática y radicar los sobornos. Aunque en estos tiempos mucho no hacen la totalidad de las rendiciones debido a que se hacen diversas manipulaciones de los registros es por ello que es importante revisar detenidamente y con una cautela posible (Londoño, Vargas, & Agudelo, 2018).

Corresponde a la entrega de dinero que será utilizada para la adquisición de bienes y servicios como también para desarrollar determinada actividad. El monto máximo otorgado de estos lo tienen que determinar la máxima autoridad o funcionario al que se le haya dado dicha facultad.

Son actividades se estructuran en base a los siguientes supuestos:

Los detalles de las actividades y seminarios realizados, cuya especificación de gastos no se puede conocer de forma precisa o inesperada.

Contingencia derivada de una situación de emergencia declarada por Ley.

por su ubicación geográfica, los servicios básicos y alquileres de dependencia ponen en riesgo su realización dentro del plazo determinado por el respectivo proveedor.

Compra de Bb y Ss, ante limitaciones razonables con referencia a la oferta local, previo informe del área de abastecimiento que haga sus veces, y para aquellos vinculados a realizar el alimento del personal policial y militar.

La acción calificada como "reservada" según la ley son responsables de la interdependencia del Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa. (Directiva N° 001- 2007- EF del Ministerio de Hacienda / 15 de julio de 2009)

Según la (Directiva general N° 055-2017) Consiste en asignar efectivo a la persona que lo solicite, cuya acción podría darse por cheque o giro bancario. El cual es para el pago de responsabilidades.

Modalidad por la que se otorga fondos para efectuar gastos al realizar una actividad de carácter ya sea excepcional o urgente, ello para el cumplimiento de los objetivos de la institución a responsabilidad del trabajador, el cual asume la obligación de cumplir con la rendición de cuentas conforme al plazo ordenado por ley. (Andia, 2019)

Cuando los trabajadores de la entidad tengan pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no fueron utilizados no procederá la entrega de un nuevo encargo.

La sustentación del gasto se efectúa con boleta de venta, factura y otros comprobantes de pago los cuales son instituidos por la SUNAT en el reglamento de comprobante de pago, aprobado por resolución N° 007- 99- SUNAT, correspondiendo tal responsabilidad a la persona encargada de verificar la consistencia del proveedor sobre la confiabilidad y la veracidad mientras sea ejecutada la actividad. Tal obligación no puede ser delegada a terceros bajo responsabilidad administrativa. (Tasayco, 2018)

Para el manejo de fondos por este tipo de modalidad, es un trámite que pasa por diferentes oficinas de la entidad para su autorización y posteriormente su aprobación por lo que estas son responsables del cumplimiento de las normas.

En caso de que no se haya efectuado la rendición de cuentas luego de culminada la actividad, el área de administración queda facultada para tramitar mediante el área de tesorería la retención de su remuneración, informando a su jefe inmediato superior asimismo a gerencia municipal.

La rendición es la obligación de presentar documentación que acredite el gasto, la cual detalla cómo se utilizaron los recursos otorgados por dicha modalidad.

El método para iniciar solicitar los anticipos a cuenta de rendir más conocido operativamente como los encargos internos en las entidades de los gobiernos del estado es que la unidad encargado solicite a la unidad de planeamiento y presupuesto para que pueda analizar la disponibilidad del presupuesto de la entidad para realizar gastos corrientes en la actividad a realizarse emitiendo informe a la oficina de gerencia de administración para luego derivar al área usuaria de la actividad, a la unidad encargada de actividad presente un plan de actividad y el informe de la unidad de planeamiento y presupuesto al sesión de concejo para la aprobación el dicho plan.

El titular de la entidad en sesión de concejo evaluará si el plan de actividad se aprueba o se rechaza, de haber aprobado se emite una resolución administrativa de aprobación del plan, posterior a ello se examina al personal de la entidad que no tengan cuentas pendientes a rendir para el otorgamiento del encargo interno con acto resolutorio para que lo asignen el presupuesto el abono a su cuenta personal para realizar el gasto en la actividad a realizar.

De acuerdo con la Resolución directoral (N° 002-2007-EF-77.15, 2007) señala en el artículo 40 y numeral 3, que la rendición no pasará de los tres días hábiles posteriores a la finalización de la actividad asignada, pero si el evento se lleva en el extranjero, puede demorar hasta 15 días naturales.

Los pasos para la rendición de encargos otorgados es netamente la responsabilidad excluyente para el funcionario y personal de la entidad que desarrolló el proceso, pero necesita ser verificado posteriormente. Debido a la falsedad o que los comprobantes que sustentan no son válidos o no correspondan, lo que provoca que el responsable de la unidad de contabilidad o quien haga las veces comunique a la oficina de gerencia de administración sobre la anomalía

de la rendición de cuentas con el fin de realizar la rendición transparente. (Pont, 2017)

De presentarse el suceso de establecerse pagos que no incumben o hayan presentado documentos alterados, así mismo algunos comprobantes de pago alterados, con borrones, etc. El responsable del fondo por encargo interno, se encargará de la reposición del presupuesto público asignado, independientemente de las responsabilidades administrativas, acciones civiles y penales que correspondan, por tal razón el responsable del encargo interno y control previo de la unidad de contabilidad está obligado a comprobar entre otros en la página de la SUNAT las autorizaciones de los comprobantes de pago y otros documentos que sustenten los gastos.

De acuerdo a la necesidad de sus actividades y disponibilidad presupuestaria previa, el área de usuarios es autorizada por el gerente inmediato, quien por medio de informe de coordinación solicita la autorización a la oficina de gerencia municipal.

Tras la pre evaluación la gerencia municipal emite una resolución de gerencia autorizando esta actividad.

Con base en los documentos originales y la facultad concedida por el gerente municipal para consentir mediante acto resolutivo, el área administrativa supervisará a través de resoluciones, con base en la situación financiera anterior, y establecerá una descripción de los gastos específicos de las "Entregas a rendir cuenta" para cada situación. El monto máximo, las condiciones de fusiones y adquisiciones que deben cumplirse y el calendario de actividades, indica el terminó para la rendición de la cuenta del registro formal y lo envía a la subgerencia contable junto con el memorando.

El área de contabilidad anota la habilitación del fondo en el sistema integrado de administración financiera posteriormente manda el expediente de habilitación al área de Tesorería para emitir el comprobante de pago y cheque.

El subgerente del área de tesorería, bajo responsabilidad anticipada al otorgamiento del cheque de "Entregas a Rendir Cuenta" solicitará que el encargado en rendir firme e imprima su huella digital con la finalidad de que el trabajador cumpla con el compromiso que ya asumió.

Los encargos otorgados a trabajadores de la entidad para "Entregas a rendir cuenta" forman un anticipo con cargo a rendir cuenta que es acreditada. Por medio de una resolución, el área de administración gestionará acorde con la dirección del plan de trabajo de gastos o presupuesto, y determinará la descripción del objetivo de "encargo interno", el concepto de costos específicos, el costo máximo, las condiciones y la calidad de los gastos que se deben seguir para las adquisiciones y el tiempo requerido para desarrollar estas adquisiciones indican la fecha límite para el registro formal de rendición de cuentas. (Stiglitz & Rosengard, 2016)

La rendición se ejecuta especialmente con el formato para la rendición de entregas a rendir la cuenta se anotará en orden cronológico el comprobante de pago original autorizado por la SUNAT, ya sea recibo de honorarios, factura, boleta de venta, tickets, etc. Autorizado formalmente a nombre del municipio y explicando los motivos del costo en detalle.

La declaración jurada de gastos a veces se muestra de acuerdo con el formato establecido proporcionado por el área de administración, y solo es aplicable a los gastos de movilidad local y otros de los cuales es poco probable lograr tener comprobantes de pago que son facultados por parte de la SUNAT el cual no deberá extralimitarse hasta el 10% de la UIT actual.

Para objetos que no hayan sido contemplados en la resolución o no hayan autorizado partidas específicas como "encargo interno", no recibirán comprobante de pago. Dado que no se aceptarán vales con modificaciones, eliminaciones o adulteraciones, las tarifas anteriores deben estar relacionadas con las actividades realizadas.

No serán reconocidos como gasto las bebidas alcohólicas, correspondiente a lo establecido en el Decreto Supremo N° 012- 2007- PCM, bajo compromiso del encargado en rendir.

El comprobante de costo del certificado de pago provisto para la rendición irá acompañado de un sello restrictivo de "Entregas a rendir cuenta" en la parte posterior, y la persona encargada del gasto especificará la causa del coste. Todos los documentos justificativos de los gastos deberán estar adheridos con la rúbrica del especialista y la firma postal en la parte posterior para demostrar que ha recibido satisfactoriamente los servicios prestados o los bienes recibidos. Estos comprobantes deben estar firmados por el supervisor directo, el gerente administrativo, contabilidad, tesorería y jefe de oficina encargado del patrimonio.

Las asignaciones de fondos por encargo interno, no podrán ser utilizadas para el pago de una remuneración adelantada, préstamos, compra de activos fijos, alquiler de bienes muebles e inmuebles bajo responsabilidad del trabajador de la entidad, debido a que los mismo son considerados gastos programados.

En particular, la declaración jurada debe ser aprobada por la SUNAT para el manejo de casos en los que no se puedan obtener certificados de pago, ubicaciones y conceptos. El monto determinado en la declaración jurada no excederá el 10% de una unidad impositiva tributaria. Se aceptará declaración jurada por movilidad local de manera particular, cuando ello trate de caseríos o lugares que son declarados en emergencia por el gobierno y/o alejados de la ciudad, donde no se encuentren establecimientos formales que emitan comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con lo establecido por la SUNAT. (Arroyo, 2015)

Hoy en día, la gobernanza en la administración pública se ha convertido en un problema mundial como resultado del flujo continuo de gobernanza, fallas, fraude, ineficiencia, corrupción, control interno y gestión financiera deficientes. Los sectores públicos de todo el mundo están bajo presión para racionalizar la fuente y el uso de los recursos públicos y mejorar el desempeño en sus servicios entregados. Ahora se considera un derecho público controlar la transparencia y eficiencia de la gestión pública. Para garantizar una buena gobernanza, es necesario comprender cómo mejorar la rendición de cuentas del sector público. Por lo tanto, con el fin de mejorar el sistema de rendición de cuentas en el sector público, este estudio se basa en una revisión de la literatura y analiza los factores internos que afectan el sistema de rendición de cuentas. Sistema de integridad, sistema de control interno y calidad de liderazgo. Este estudio puede ayudar a la

política responsables para establecer una mayor rendición de cuentas entre los diferentes departamentos y agencias del gobierno. (Azizal & Rahman, 2015)

Para **compra de bienes** se ha indicado que son gastos que se ocasionan por la instrucción productiva de aptitudes y habilidades en el recurso humano de una entidad pública para incrementar su productividad. (Ministerio de Hacienda, 2018)

Para **contratación de servicios** se ha señalado que es responsabilidad de una entidad pública, obtenida periódicamente mediante contratos administrativos con personas naturales o jurídicas, para la prestación de servicios de diversa naturaleza, como puede ser el uso de bienes muebles e inmuebles, pero no incluye el servicio destinado al mantenimiento y reparaciones de bienes de capital ordinarios, secundarios, preventivos y consuetudinarios cuya finalidad es preservar los bienes en condiciones normales de uso.

Asimismo, ello equivale al costo de los servicios de informes empleados para temas de índole oficial de tipo administrativo, campañas culturales, educativos, científicos o tecnológicos.

Servicios prestados para el funcionamiento y desempeño de funciones de entidades públicas. (Ministerio de economía y finanzas, 2009)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo

La investigación es aplicada. Es decir, de trabajo creativo sistemático orientado a contribuir a otras investigaciones futuras y obtener soluciones prácticas inmediatas al mismo tiempo que la investigación mencionada. (Carrasco, 2015)

La investigación es de enfoque cuantitativo porque ayudará a formar parte de una idea, derivándose así a los objetivos y preguntas mediante los análisis de las mediciones empleando métodos estadísticos y se extraerá una secuencia de conclusiones que servirán de aportaciones para la investigación. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2017)

3.1.2. Diseño

El diseño utilizado fue no experimental porque no se manipuló deliberadamente las variables de investigación.

Este estudio se realizó sin manipulación deliberada de la variable, es decir, en el estudio, la variable no fue cambiada deliberadamente para observar sus efectos sobre otras variables. (Hernández & Mendoza, 2019)

Investigación descriptiva se aplica en caso de que el objetivo es el de especificar concretamente y cómo se expresan fenómenos, situaciones, circunstancias y sucesos. Busca precisar cualidades, particularidades y rasgos principales de algún acontecimiento que se examine. (Carrasco, 2018)

Investigación longitudinal es un estudio que recoge datos en diferentes puntos del tiempo, por lo que la evolución del problema o fenómeno de investigación, causa o resultado es indiferente. (Fernandez & Baptista, 2014)

3.2. Variable y operacionalización

La variable de investigación **Servicios y otros pagados por anticipado** está detallado en el Anexo N° 01 Matriz de operacionalización de variable. Asimismo, se indican sus dimensiones:

- Viáticos
- Otras entregas a rendir cuenta

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Los EEFF de la Municipalidad Distrital de Coasa. Sobre el particular Carrasco (2018) señala que la “población es la colección de componentes (eventos, objetos, sistemas, y otros finitos e infinitos), la población y los elementos de la muestra de investigación están estrechamente relacionados con las variables y segmentos problemáticos de la realidad asimismo es llamado otro grupo de personas o universo.” (p. 237)

3.3.2. Muestra

Para la muestra se consideró los Estados Financieros de 03 periodos de los años 2017 al 2019. Según Hernández (2014) señala que es un subconjunto de la población. Asimismo, que son elementos que corresponden a la totalidad determinada en sus características, al que denominamos población.

3.3.3. Muestreo

El muestreo realizado fue por conveniencia. Se seleccionó los componentes de la muestra del total de la población. (Nel, 2019) manifiesta que la presentación de la muestra la establece el investigador de manera subjetiva, que es la mayor dificultad de este método, ya que no se pudo cuantificar la descripción de la muestra.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

Es el análisis documentario porque proporcionan datos seleccionados con referencia al tema que se pretende investigar.

Según Baena (2017) señala que “La investigación documental y de campo son las técnicas de investigación básicas que nos ayudan a recopilar datos de la investigación”.

López y Fachelli (2015) Indica que "El análisis documental es una operación que incluye la selección de ideas relacionadas con la información de un documento cuya finalidad es expresar su contenido sin ambigüedad con el fin de recuperar la información que contiene".

Pino (2018) señala que es “Es la revisión documental de temas que son del interés del tesista o del investigador, donde se hace comparaciones del conocimiento de esos escritos con otros, seleccionando aquellos que se ajusten a una esquematización del estudio”.

3.4.2. Instrumento de recolección de datos

Por su parte, Rodríguez citado por (Duarte & Parra, 2014), manifiesta que los instrumentos “Son medios impresos, equipos o herramientas que son utilizadas para registrar las observaciones”

El instrumento elegido fue la guía de análisis documental para orientación del investigador de manera directa e interna, a efectos de extraer los datos cuantitativos del registro SIAF de los años 2017 al 2019 de la Municipalidad Distrital de Coasa de segunda fuente los estados financieros, cuales corresponde a los indicadores en las dimensiones según los autores mencionados en el marco teórico. (Duarte & Parra, 2014)

3.5. Procedimientos

El procedimiento por realizar iniciará con el análisis de los EEFF, servicios y otros servicios pagados por anticipado, se ubica el problema general de la investigación, posteriormente se aplicará el instrumento, es decir la guía de

análisis documentario, seguidamente se analizarán los datos recolectados para exponer el resultado, tomando en consideración los objetivos del estudio de investigación, adicionalmente se busca identificar las causas y consecuencias del problema. Al finalizar se plantean las conclusiones y recomendaciones correspondientes al caso, el cual servirá a la municipalidad para tomar acciones correctivas.

3.6. Método de análisis de datos

Se trata de un estudio analítico, cabe señalar que este estudio comprenderá el tema a través de la observación y el examen detallado de las teorías relacionadas, de manera que se comprendan los hechos e incluso se generen nuevos conocimientos al explicar los fenómenos encontrados en la realidad.

Es un proceso cognitivo que consiste en descomponer el todo, en sus propiedades o características del objeto de estudio, clasificando cada parte en clases de acuerdo a su naturaleza. En este caso se integran las partes que tienen afinidad, que se le denomina eventos. La degradación facilita la determinación de las causas, su naturaleza y los efectos que podrían generar (Pino, 2018)

3.7. Aspectos éticos

La presente investigación estuvo regida por los siguientes aspectos éticos:

- En la aplicación del instrumento y obtención de los resultados se pedirá la debida autorización de la Municipalidad Distrital de Coasa, luego se llevará a cabo las observaciones.
- Los resultados serán analizados y luego mostrados en los resultados de la investigación conjuntamente con sus tablas.

IV. RESULTADOS

La presente tesis referida a servicios y otros pagados por anticipado de la Municipalidad Distrital de Coasa, período 2017-2019, se efectuó teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

teniendo en consideración los siguientes objetivos:

- **Objetivo general:**
Analizar la situación de los servicios y otros pagados por anticipado en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno, periodo 2017 al 2019.
- **Objetivo específico 1:**
Analizar la situación los servicios y otros pagados por anticipado para otras entregas a rendir cuenta en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno, periodo 2017 al 2019
- **Objetivo específico 2:**
Analizar la situación de los servicios y otros pagados por anticipado para viáticos en la Municipalidad Distrital de Coasa, periodo 2017 al 2019

En función a estos objetivos, se presentan los resultados que a continuación se detallan.

4.1. Análisis de los servicios y otros pagados por anticipado

Tabla 1 Reporte de los servicios y otros pagados por anticipado

Concepto	Periodo		
	2017	2018	2019
Saldo del periodo de servicios y otros pagados por anticipado	S/ 269,163.94	S/ 172,962.40	S/ 218,855.00
Saldos de periodos anteriores de servicios y otros pagados por anticipado	S/ 5,420,690.53	S/ 986,870.19	S/ 1,122,367.79
Servicios y otros pagados por anticipado	S/ 5,689,854.47	S/ 1,159,832.59	S/ 1,341,222.79

Nota. Datos tomados de los Estados financieros de MDC (2017, 2018 y 2019).

Los resultados indican que según los Estados Financieros los servicios y otros pagados por anticipado ascendieron a los siguientes montos 5,689,854.47, 1,159,832.59 y 1,341,222.79. sin embargo, aún queda pendiente la rendición de cuentas, tales montos vienen acumulándose año a año alterando tal como se ve en el Estado de Situación Financiera

Tabla 2 Reporte de los servicios y otros pagados por anticipado

Concepto	Periodo					
	2017	%	2018	%	2019	%
Viáticos	S/ 54,962.00	20.42%	S/ 18,569.60	10.74%	S/ 56,027.00	25.60%
Otras entregas a rendir cuentas	S/214,201.94	79.58%	S/154,392.80	89.26%	S/162,828.00	74.40%
Saldo del periodo de servicios y otros pagados por anticipado	S/269,163.94	100.0%	S/172,962.40	100.0%	S/218,855.00	100.0%

Nota. Datos tomados de los Estados financieros de MDC (2017, 2018 y 2019).

Los resultados presentan el total de servicios y otros pagados por anticipado en relación al total viáticos y otras entregas a rendir cuenta, de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 en porcentajes que representan el 20.42%, 10.74% y 25.60% para viáticos y 79.58%, 89.26% y 74.40% para otras entregas a rendir, respectivamente, afectando el presupuesto de la entidad con cuentas pendientes a ser rendidas de montos importantes provenientes de los viáticos y otras entregas a rendir.

Tabla 3 Análisis de viáticos

Concepto	Periodo		
	2017	2018	2019
Pasaje y gasto de transporte	S/ 18,406.00	S/ 4,839.52	S/ 7,807.78
Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	S/ 36,556.00	S/ 13,730.08	S/ 48,219.22
Total dimensión 1	S/ 54,962.00	S/ 18,569.60	S/ 56,027.00

Nota. Datos tomados de los Estados financieros de la Municipalidad Distrital de Coasa (2017, 2018 y 2019).

La tabla muestra el monto de los saldos por concepto de viáticos. Se presentan dos conceptos los cuales fueron analizados conforme con la clasificación conceptual indicada en el clasificador de gastos remitido por la oficina de presupuesto público. Se desprende de ella que la mayor parte está concentrada en los viáticos para asignaciones por comisión de servicios para el año 2017 se tiene un saldo de S/. 18,406.00, en el 2018 S/ 13,730.08 y finalmente para el año 2019 un saldo de S/ 48,219.22.

Tabla 4 Análisis de otras entregas a rendir cuenta

Concepto	Periodo		
	2017	2018	2019
Compra de bienes	S/ 81,838.20	S/ 39,935.80	S/ 123,893.00
Contratación de servicios	S/ 132,363.74	S/ 114,457.00	S/ 38,935.00
Total dimensión 2	S/ 214,201.94	S/ 154,392.80	S/ 162,828.00

Nota. Datos tomados de los Estados financieros de MDC (2017, 2018 y 2019).

En esta tabla se presentan otras entregas a rendir cuenta, es decir recurso que se le entrega a un trabajador de la entidad con cargo a que él rinda cuenta luego de ejecutar el gasto, pero a quienes no realizan la rendición de las cuentas correspondientes en el plazo de tres días hábiles no procede la entrega de nuevos encargos. La mayor parte del dinero por rendir corresponde para los dos periodos a contratación de servicios y en el año 2019 le corresponde a compra de bienes un monto de S/ 123,893.00.

4.2. Análisis vertical

Tabla 5 Análisis vertical de la variable

Concepto	2017	2018	2019
Pasaje y gasto de transporte	33.49%	26.07%	13.94%
Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	66.51%	73.94%	86.07%
Total dimensión 1	100%	100%	100%
Compra de Bienes	38.21%	25.87%	76.09%
Contratación de servicios	61.79%	74.13%	23.91%
Total dimensión 2	100%	100%	100%

Nota. Datos tomados de los Estados financieros de MDC (2017, 2018 y 2019).

La tabla 5 presenta el análisis vertical de los servicios y otros pagados por anticipado, siendo el 100% la suma de cada una de las dimensiones. Se puede ratificar en la dimensión 1, que, de los viáticos, el clasificador que representa mayor porcentaje corresponde a los viáticos y asignaciones por comisión de servicios para el año 2017 un 66.51%, 2018 un 73.94% y para el 2019 el 86.07%. Respecto a la dimensión 2, igualmente se puede ratificar que, de las otras entregas a rendir cuenta, el mayor porcentaje por saldar es para contratación de servicios con excepción al año 2019 que fue otorgado para compra de bienes un 76.09%.

4.3. Análisis horizontal.

Tabla 6 Análisis horizontal de la variable

	2017 – 2018		2018 – 2019	
	Var. Absoluta	Var. Rel.	Var. Absoluta	Var. Rel.
Pasaje y gasto de transporte	-S/13,566.48	-73.71%	S/ 2,968.26	61.33%
Viáticos y asignación por comisión de servicios	-S/ 22,825.92	-62.44%	S/ 34,489.14	251.19%
Total dimensión 1	-S/ 18,196.20	-66.21%	S/ 17,840.50	192.15%
Compra de bienes	-S/ 41,902.40	-51.20%	S/ 83,957.20	210.23%
Contratación de servicios	-S/ 17,906.74	-13.53%	-S/ 75,522.00	-65.98%
Total dimensión 2	-S/ 18,196.20	-16.99%	-S/ 42,591.15	-55.17%

Nota. Datos tomados de los Estados financieros de MDC (2017, 2018 y 2019).

Se muestra el análisis horizontal de los servicios y otros pagados por anticipado. Existen muchas variaciones entre un año y otro, por ello se ha aplicado el método promedio para poder pronunciar un resultado por cada dimensión. Entre el año 2017 al 2019 se hace notorio el incremento de los importes servicios y otros pagados por anticipado con referencia al clasificador compra de bienes y en cuanto al clasificador contratación de servicios se observa una disminución de -65.98%, y además se observa en promedio un incremento en viáticos y asignación por comisión de servicios como también en pasaje y gasto de transporte.

V. DISCUSIÓN

Teniendo en cuenta los resultados de la presente investigación, se ha podido determinar, en función a los objetivos perseguidos, lo siguiente:

1. La situación de los servicios y otros pagados por anticipado en la Municipalidad Distrital de Coasa, período 2017- 2019, se identificó por una evolución favorable. Tal es así que pasó de S/. 269,163.94 (2017) a S/. 218,855.00 (2019), causado principalmente por los servicios y otros pagados por anticipado de la Municipalidad Distrital de Coasa, sin embargo, aún existen pendiente de realizar la rendición de cuentas afectando así el presupuesto de la entidad. Lo referido, adjuntado al resultado alcanzado, en la Municipalidad Distrital de Coasa se encuentra importantes porcentajes de servicios y otros pagados por anticipados no rendidos en los periodos 2017 al 2019 semejante que se manifiesta en los saldos de las cuentas contables 1205 mostrándose un E.S.F. no apropiado. Esta situación es concordante con lo mencionado por Calisaya (2019), quien señaló que no se realizó la rendición de cuentas, afectando negativamente en los estados financieros, es el efecto por no emplear las normas establecidos de servicios y otros pagados por anticipado por parte de los trabajadores debido a lo cual fue facultado el fondo, debidamente a que desentienden la norma en su mecanismo de realización de egresos y sustentación, puesto que no llegaron darse a saber por la sub gerencia de contabilidad acorde de capacitaciones e incentivaciones, dirección u otorgamiento de duplicados de directivas de encargo interno, lo semejante que se aprecia en un importantes porcentajes de encargos no rendido en el plazo de 3 días hábil terminada las actividades en asunto de encargo o al interior de la práctica de disposición, el que incrementa en el periodo 2015 a S/ 368,327.70 que suponen el 73.73% del importe total autorizado, en el periodo 2016 de S/ 240,930.53, que supone el 57.44% del importe total autorizado y en el periodo 2017 de S/ 58,642.42, que supone el 21.70% del importe total autorizado; y del mismo modo en el superior % del expediente de rendición contemplados por los controles previos por dar a conocer algunas deficiencias. La gerencia de administración y sub gerencia de contabilidad no sostuvieron actuaciones

administrativas imprescindibles para restablecer la omisión de rendiciones como es la preparación de incentivación u otorgamiento de copia de directiva de encargo interno, deducciones en sus remuneraciones o tomar algún tipo de acción legal para compensar los fondos asignados por medio del área de Asesoría Jurídica o procuraduría municipal. Adicionalmente se puede agregar que los diferentes tipos de operación se deben de considerar de acuerdo a la directiva N° 001-2007-EF/77.15. (Huanacuni, 2017)

2. La situación de los viáticos en la Municipalidad Distrital de Coasa, período 2017-2019, se caracterizó por que incrementan sus asignaciones. Tal es así que pasó de S/. 54,962.00 (2017) a S/. 56,027.00 (2019), debido a la falta de control de las deudas que aún se tienen pendientes en la entidad, trayendo como consecuencia resultados negativos al presupuesto. El incumplimiento de rendición en las entidades, es el resultado de que las municipalidades no dan a entender las leyes adecuadas a los trabajadores, es el problema que está aconteciendo la Municipalidad Distrital de Coasa los trabajadores al no tener conocimiento de las normas y directivas no se realiza las rendiciones con su respectiva documentación en el plazo estipulado, El dictamen de contraloría N° 432-2016. Hace referencia como se debe realizar los informes de rendiciones de cuentas, la documentación o el comprobante de pago entregado deben ser auténticos, encima de estar autorizado por el comisionado o el jefe de la unidad orgánica según retribuya, estar como corresponde foliado, bien adjuntados, hojas tamaño A4 sosteniendo la atractiva y buena descripción. Si es que se da el caso de extravío de comprobantes de pagos, adeudará mostrar el duplicado del transmisor con su respectiva firma y DNI del autorizado o intermediario legal de los proveedores. Se admitirán los comprobantes siempre y cuando que los proveedores estén en circunstancia y posición activo y estado frente a la SUNAT, por lo cual adeudaran custodiar las hojas impresas del consultorio ruc, El saldo no empleado de lo asignado, corresponderá retornar a la tesorería de la subgerencia en el mismo tiempo ya referenciado, los 3 días hábil en seguida haber terminada la actividad en materia de encargo. Asimismo, el comprobante de caja que autentifica la mencionada retribución adeudara ser mostrado como una parte de la rendición de cuenta. Esta

situación es concordante con lo mencionado por Trujillo (2016), quien señaló que la Municipalidad exterioriza su presupuesto público de forma vaga y genérica sumado a ello una débil comunicación y rendición de cuentas adicionalmente, se puede agregar que para este tipo de operación se debería instaurar políticas de control. (Juarez, 2019)

3. La situación de otras entregas a rendir cuenta en la Municipalidad Distrital de Coasa, período 2017-2019, se caracterizó por una constante irregularidad. Tal es el caso de S/. 214,201.94 (2017) a S/. 162,828.00 (2019), producido fundamentalmente por contratación de servicios correspondientes a la entidad, quedando pendientes saldos por rendir, cada año son mayores los montos que no son rendidos. Las otras entregas a rendir cuenta son consignadas por la entidad pública, responsabilizados a mencionados empleados a efectuar funciones fuera del territorio debidamente porque no se detectan los bienes e instrumentos básicos, es por ello se les comisiona alcanzar determinados bienes o servicios, la contraloría general de la república alude que las otras entregas a rendir cuenta es aquellos consentimientos para ejecutar egresos que efectúan los trabajadores a quienes se les asigna el encargo. El máximo monto de estas lo designa al personal idóneo al que se le otorgo asumir esa función. El consentimiento será adjudicado por documentos escritos por medio del resolutive correspondiente. Asimismo, la resolución N° 004-2009/EF en su art. 40° alude la aplicación del encargo por ello está designado a distintos sucesos que ya se encuentran acordados en los fondos fijos para los viáticos y caja chica. Lograran ser asignados en los posteriores eventos, realización de sucesos, eventualidades derivadas, servicios y adquisiciones de bienes. El plazo para la realización de rendiciones de cuentas con toda la documentación correspondiente es de 3 días hábiles ya realizada la actividad, y a eso se adjunta más 15 días calendario por términos de alejamiento en él envió, se incorpora una información cualitativa de las funciones efectuadas, complementariamente se incorporará un duplicado de la lista de presencias registradas y firmadas por los presentes y otras demostraciones tales como: videos y/o fotos. Esta situación es concordante con lo mencionado por Torres (2020), quien señaló que los encargos

internos no fueron rendidos adecuadamente porque en la entidad no se cuenta con un control eficiente, a lo largo del periodo del 2018 se concedieron por parte de la MP de Cajabamba 105 por encargos internos, en la casi totalidad para comprar bienes para los arreglos y conservaciones de los bienes que posee la Municipalidad, en el mes de abril se concedieron superiores encargos razón por lo cual se determinó 17 expedientes con referencia a los informes examinados de la totalidad de encargos 15 no se hizo la respectiva rendición, esto a causa de que no se cuenta con un control interno efectiva, que exhorta la realización de la rendición, puesto que un 86% fue rendido adecuadamente y por otro lado el 14% aún se considera inconcluso efectuándose según establecido por la norma, referenciando todos los indicadores. Adicionalmente, se le puede agregar que para este u otro tipo de operación se debe crear un equipo capacitado para el saneamiento contable así los estados financieros puedan ser presentados razonablemente (Huanacuni, 2017).

VI. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan los principales hallazgos como síntesis de la investigación, en forma numerada y en coherencia con los objetivos del estudio:

1. Los servicios y otros pagados por anticipado de la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno, período 2017-2019, han demostrado que ha bajado los casos de incumplimiento en cuanto a rendición de cuentas, sin embargo, aún existe cuentas pendientes por rendir debido a falta de conocimiento de los funcionarios y servidores públicos de la entidad. A pesar de ello, lo asignado a incrementado durante el periodo, por lo que se veía afectado el presupuesto de la entidad alterando montos en los estados financieros. Quedando pendiente las rendiciones de cuentas.
2. Las asignaciones de viáticos de la Municipalidad Distrital de Coasa, durante el período 2017-2019, han mostrado un continuo crecimiento en sus asignaciones, donde resaltó el pasaje y gasto de transporte el que tuvo menos asignaciones en cuanto a montos, quedando aún pendientes de rendir según lo establecido por la directiva N° 001-2007-EF/77.15. Asimismo, los viáticos y asignaciones por comisión de servicios están aún pendientes.
3. Los otros otorgamientos a rendir cuentas de la Municipalidad Distrital de Coasa, durante el período 2017-2019, han mostrado una relativa estabilidad en cuanto a la rendición de cuentas realizada. Quedando pendiente el cumplimiento oportuno de las disposiciones legales.

VII. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las principales sugerencias de la tesis, ordenada numéricamente:

1. Sobre los servicios y otros pagados por anticipado, la Oficina de Gerencia de Administración se da en la obligación de realizar la deducción al servidor que infringe con realizar las rendiciones de cuentas sustentada con los respectivos documentos que avala la entidad en el plazo de tres días hábiles luego de haber terminado la actividad, a fin de efectivizar la rendición de cuentas.
2. Sobre los viáticos, la Municipalidad Distrital de Coasa a través de la Oficina de Gerencia de Administración (OGA) y la oficina de tesorería debe dar a conocer sobre de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y su alteración, al personal de la entidad que labora en la entidad, tales como capacitaciones y orientación sobre las rendiciones de cuentas a los funcionarios y servidores públicos de la entidad a quienes se le otorguen las copias de las directivas de tesorería para así cumplir la rendición según el plazo establecido.
3. Sobre otros otorgamientos a rendir cuentas, la Municipalidad Distrital de Coasa a través de la Oficina de Gerencia de Administración debe continuar implementando las capacitaciones sobre la rendición de cuentas de los encargos otorgados para así no tener cuentas pendientes por rendir y cumpliendo las disposiciones legales de manera oportuna para fortalecer el adecuado manejo de los recursos del estado que son reflejados dentro de la gestión.
4. Futuros estudios de investigación, el investigador debe mencionar agregando el periodo 2020 para ver el desconcierto de la pandemia del coronavirus, que afecta negativamente a las operaciones de las entidades públicas tales como gobierno central, gobiernos regionales, gobierno local paralizando algunas actividades que ocasionan el incumplimiento de metas y objetivos de las entidades públicas.

REFERENCIAS

- Nº 002-2007-EF-77.15. (2007). *Directiva de tesorería Nº 001-2007 EF/77.15*. Resolución. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/2762-resolucion-directoral-n-002-2007-ef-77-15-1/file>
- Acevedo, J. (2019). *Comprendiendo la rendición de cuentas en Colombia, caso sector público minero-energético entre 2010 y 2016*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/76051/Acevedo%2c%20Jony%20%28repositorio%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Andia, W. (2019). *Manual de gestión Pública*. Lima: Arte Pluma.
- Arroyo, E. (2015). *Introducción a la contabilidad gubernamental* (1ra ed.). Chimbote: ULADECH. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6402/L0013-AUTORIA%20PROPIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Azizal, M., & Rahman, H. (2015). *Enhancement of the accountability of public sectors through integrity system, internal control system and leadership practices: a review study*. *Procedia economics and finance*. Obtenido de [https://doi.org/10.1016/S2212-5671\(15\)01096-5](https://doi.org/10.1016/S2212-5671(15)01096-5).
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Patria SA.
- Calisaya, R. (2019). *Análisis de los encargos internos no rendidos y su influencia en los estados financieros de la municipalidad provincial d Puno, periodo 2015-2017*.

Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10976/Calisaya_Osco_Rosa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carrasco, S. (2015). *Metodología de la investigación científica: pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=yTvYxgEACAAJ&dq=carrasco+diaz+2015&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj4_5Cnv8jsAhUQCkGHVPjCTgQ6AEwAHoEC AIQAQ

Carrasco, S. (2018). *"Metodología de la investigación científica"*. Lima: Editorial San Marcos.

Castañeda, E. (2017). *Análisis de las Cuentas por Cobrar y su Incidencia en la Gestión Contable de la Municipalidad de Villa de María*. Lima: Universidad Peruana de las Américas. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/242/AN%C3%81LISIS%20DE%20LAS%20CUENTAS%20POR%20COBRAR%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20GESTI%C3%93N%20CONTABLE%20DE%20LA%20MUNICIPALIDAD%20DE%20VILLA%20DE%20MAR%C3%8DA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Diario de Centro América. (14 de 01 de 2021). Reglamento para gastos de viáticos y gastos conexos. pág. 4. Obtenido de <http://gt.vlex.com/vid/acta-no-01-2021-85512969>

Diario oficial la República de Chile. (18 de 01 de 2021). Decreto numero 2.287, de 2020.- Autoriza fondos globales en efecto para operaciones menores y viaticos. pág. 1. Obtenido de <http://legislacion.vlex.cl/vid/decreto-numero-2-287-856563970>

Directiva N° 002-2019-EF/48.01. (2019). Disposiciones para la autorización de viajes en comisión de servicios en el territorio nacional de la unidad ejecutora 012- oficina general de inversiones y proyectos- OGIP. Lima. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/21457-directiva-n-002-2019-ef-48-01/file>

Duarte, J., & Parra, E. (2014). *Lo que debes saber de un trabajo de investigación*. Maracay: Freddy Morles Editor.

- Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). Mexico: McGrawHill.
- Freire, M. (2019). *Aportes de la modernización de la Gestión Pública a la rendición de cuentas: Análisis del caso Ecuatoriano 2007-2017*. Quito: Flacso. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/15764/TFLACSO-2019MAFB.pdf?sequence=14&isAllowed=y>
- Gaceta oficial Coata Rica. (09 de 09 de 2020). Reglamento para el pago de viaticos y gastos de transporte a los funcionarios de consejo de transporte. pág. 2. Obtenido de <http://vlex.co.cr/vid/reglamento-pago-viaticos-gastos-847775862>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2019). *Metodologia de la investigacion: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mexico: McGRAW-HILL interamericana editores, S.A. de c.v.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). Mexico DF: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2017). *Metodologia de la investigación* (Vol. 6ta edición). Mexico. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huanacuni, M. (2017). *Los encargos internos y su incidencia en los estados financieros de la Universidad Nacional del Altiplano periodo 2014-2015*. Puno: UNA. Obtenido de file:///C:/Users/LIS/Downloads/Huanacuni_Quispe_Marina.pdf
- Juarez, R. (2019). *Factores que determinan el incumplimiento en la rendición de viaticos de funcionarios y trabajadores en la municipalidad Provincial de Chanchamayo: Enero 2015 a Junio 2018*. Tingo Maria: Universidad Nacional Agraria de la Selva. Obtenido de http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1689/TS_RMJP_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Londoño, G., Vargas, C., & Agudelo, L. (2018). *Estatuto tributario 2018: Contextualizado bajo IFRS (IASB)*. Bogotá: Ediciones de la U. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=CzSjDwAAQBAJ&pg=PA586&dq=sancio>

nes+en+los+pagos+por+anticipo&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi_0ITJ7pTuAhVT
ILkGHQpxD_wQ6AEwAHoECAyQA#v=onepage&q=sanciones%20en%20los
%20pagos%20por%20anticipo&f=false

López, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa* (1ra Edición ed.). Barcelona: UAB. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf

Lopez, S., & Merino, M. (2009). La rendición de cuentas en Mexico respectivas y restos. *UNAM*, 28. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2800/4.pdf>

Loyola, C. (2016). *Gestión de cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa comercializadoras de agroquímicos en el Distrito de Trujillo*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5244/loyolaiba%
c3%b1ez_christian.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5244/loyolaiba%c3%b1ez_christian.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ministerio de economía y finanzas. (2009). *Clasificadores presupuestarios del sector público*. Lima. Obtenido de [http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/clasi_pres/ManualdeClasificadorPre
supuestal2009_M.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/clasi_pres/ManualdeClasificadorPresupuestal2009_M.pdf)

Ministerio de Hacienda. (2018). *Clasificador por objeto del gasto del sector público*. Lima. Obtenido de https://www.hacienda.go.cr/docs/5aeb4f909c24d_Clasif_Obj_Gasto_Abr_18.pdf

Munawwar, A. (s.f.). *Public sector accountability* .

Nel, L. (2019). *Metodología de la investigación* (1ra ed.). Lima: Macro EIRL.

Pino, R. (2018). *Metodología de la investigación* (2da ed.). Lima: San Marcos.

Pont, J. (2017). *La innovación en la gestión pública*. Madrid: Los libros de la catarata.

Salas, L. (2015). *La rendición de cuentas en la gestión del sector público centralizado de Costa Rica*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/28060/1/T35633.pdf>

- Sirlopú, E. (2018). *Modelo de rendición de cuentas y fortalecimiento de la participación ciudadana de usuarios de la municipalidad distrital Ciudad Eten- Chiclayo*. Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de file:///C:/Users/Derecho/Downloads/sirlop%C3%BA_ce.pdf
- Stiglitz, J., & Rosengard, J. (2016). *La economía del sector público* (4ta ed.). Colombia : Antoni Bosch Editor S.A.
- Tasayco, G. (2018). *Gestión pública de la administración de justicia*. Lima: Editora librería jurídica.
- Torres, J. (2020). *Encargos internos en la municipalidad provincial de Cajabamba-2018*. Pimentel: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6718/Torres%20Gonz%C3%A1les%20Jes%C3%BA%20Mavila.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Trujillo, S. (2016). *Transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos en el municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, en el periodo 2013-2015*. México: Instituto Nacional de Administración Pública. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65311/Susana%20Yazm%C3%ADn%20Trujillo%20Ram%C3%ADrez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Zalbidea, D. (2016). *Transparencia y rendición de cuentas en el ordenamiento canónico: dar razón de la misericordia*. Pamplona: Universidad Navarra. Obtenido de <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/41261/1/tesis%20diego%20zalbidea%20cd.pdf>

ANEXOS

Anexo N° 01

Matriz de operacionalización de variable

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Servicios y otros pagados por anticipado	El pago anticipado se refiere al gasto corriente de operaciones para contratar el servicio o adquirir algún bien para su uso exclusivo en la empresa, y su propósito no es vender si no utilizar estos productos. Londoño, Vargas y Agudelo (2018)	La variable servicios y otros pagados por anticipado se medirá mediante una guía de revisión documentaria, que consta de dos dimensiones, cuatro indicadores.	Viáticos	Pasaje y gastos de transporte	De razón
				Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	
			Otras entregas a rendir cuenta	Compra de bienes	De razón
				Contratación de servicios	

Anexo N° 02

Matriz de consistencia

TITULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICA E INSTRUMENTO	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODO DE ANALISIS DE DATOS
Servicios y otros pagados por anticipado en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno, periodo 2017-2019	Problema general	Objetivo general	Tipo: Aplicada	Técnica: Análisis documental	Población Los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Coasa	Analítico
	¿Cuál es la situación de los servicios y otros pagados por anticipado en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno periodo 2017 al 2019?	Analizar la situación de los servicios y otros pagados por anticipado en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno, periodo 2017 al 2019				
	Problemas específicos	Objetivos específicos	Diseño: No experimental, descriptivo y longitudinal	Instrumento: Guía de análisis documental	Muestra: Los Estados Financieros del periodo 2017 al 2019 de la Municipalidad Distrital de Coasa	
	a) ¿Cuál es la situación de los servicios y otros pagados por anticipado para otras entregas a rendir cuenta en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno periodo 2017 al 2019?	a) Analizar la situación los servicios y otros pagados por anticipado para otras entregas a rendir cuenta en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno, periodo 2017 al 2019				
b) ¿Cuál es la situación de los servicios y otros pagados por anticipado para viáticos en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno periodo 2017 al 2019?	b) Analizar la situación de los servicios y otros pagados por anticipado para viáticos en la Municipalidad Distrital de Coasa, Puno, periodo 2017 al 2019					

Anexo N° 03
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
 PROVINCIA : 03 CARABAYA
 ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COASA [301626]

EF-1

		2017	2016
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,847,703.82	1,699,039.86
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	12,213.10	12,213.10
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	37,156.13	37,156.13
Inventarios (Neto)	Nota 7	660.00	331,797.50
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	5,689,854.47	5,846,881.93
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	38,519.64	216,862.79
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		7,626,107.16	8,143,951.31
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	76,421,022.95	72,215,594.24
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	8,108,307.93	7,502,267.23
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		84,529,330.88	79,717,861.47
TOTAL ACTIVO		92,155,438.04	87,861,812.78
Cuentas de Orden	Nota 35	11,046,267.82	11,389,638.02

		2017	2016
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	835,953.42	992,789.65
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	78,488.19	92,605.51
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	47,003.16	42,163.22
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	117,640.65	117,640.65
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	25,115.13	18,061.67
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,104,200.55	1,263,260.70
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0.00	0.00
TOTAL PASIVO		1,104,200.55	1,263,260.70
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	67,173,567.41	67,173,567.41
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 34	23,877,670.08	19,424,964.67
TOTAL PATRIMONIO		91,051,237.49	86,598,552.08
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		92,155,438.04	87,861,812.78
Cuentas de Orden	Nota 35	11,046,267.82	11,389,638.02

Anexo N° 04
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
 PROVINCIA : 03 CARABAYA
 ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COASA [301626]

EF-1

		2018	2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,458,883.72	1,847,703.82
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	14,335.10	12,213.10
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	37,156.13	37,156.13
Inventarios (Neto)	Nota 7	74,524.40	660.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1,159,832.59	5,689,854.47
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	0.22	38,519.64
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2,744,732.16	7,626,107.16
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	80,130,734.28	76,421,022.95
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	13,296,100.00	8,108,307.93
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		93,426,834.28	84,529,330.88
TOTAL ACTIVO		96,171,566.44	92,155,438.04
Cuentas de Orden	Nota 35	10,738,089.64	11,046,267.82

		2018	2017
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	471,496.99	835,953.42
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	97,109.35	78,488.19
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	22,274.66	47,003.16
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	117,640.65	117,640.65
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	14,817.13	25,115.13
TOTAL PASIVO CORRIENTE		723,338.78	1,104,200.55
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	29,985.45	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		29,985.45	0.00
TOTAL PASIVO		753,324.23	1,104,200.55
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	88,698,015.20	67,173,567.41
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 34	6,720,227.01	23,877,670.08
TOTAL PATRIMONIO		95,418,242.21	91,051,237.49
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		96,171,566.44	92,155,438.04
Cuentas de Orden	Nota 35	10,738,089.64	11,046,267.82

Anexo N° 05
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
 PROVINCIA : 03 CARABAYA
 ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COASA [301626]

EF-1

		2019	2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,790,296.26	1,458,883.72
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	31,921.30	14,335.10
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	37,156.13	37,156.13
Inventarios (Neto)	Nota 7	122,221.47	74,524.40
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1,341,222.79	1,159,832.59
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	30,953.16	0.22

TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3,353,771.11	2,744,732.16
-------------------------------	--	--------------	--------------

		2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	79,317,984.41	80,130,734.28
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	13,789,853.99	13,296,100.00

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		93,107,838.40	93,426,834.28
----------------------------------	--	---------------	---------------

TOTAL ACTIVO		96,461,609.51	96,171,566.44
---------------------	--	---------------	---------------

Cuentas de Orden	Nota 35	10,936,670.45	10,738,089.64
------------------	---------	---------------	---------------

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

		2019	2018
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	786,605.48	471,496.99
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	85,851.86	97,109.35
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	63,678.90	22,274.66
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	117,640.65	117,640.65
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	14,675.13	14,817.13

TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,068,452.02	723,338.78
-------------------------------	--	--------------	------------

		2019	2018
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	29,985.45	29,985.45
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		29,985.45	29,985.45
----------------------------------	--	-----------	-----------

TOTAL PASIVO		1,098,437.47	753,324.23
---------------------	--	--------------	------------

		2019	2018
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	88,698,015.20	88,698,015.20
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	3,592.40	0.00
Resultados Acumulados	Nota 34	6,661,564.44	6,720,227.01
TOTAL PATRIMONIO		95,363,172.04	95,418,242.21

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		96,461,609.51	96,171,566.44
----------------------------------	--	---------------	---------------

Cuentas de Orden	Nota 35	10,936,670.45	10,738,089.64
------------------	---------	---------------	---------------

Anexo N° 06



Municipalidad Distrital de Coasa

Ley de Creación Decreto Legislativo N° 12103, 02 de mayo de 1854
Gestión 2019 - 2022

CARTA DE AUTORIZACION

Coasa, 12 de enero del 2020

Mg. Genaro Edwin Sandoval Nizama

Coordinador de la escuela de contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo

Yo, Hugo Lino Farfán Mamani, Alcalde de la municipalidad Distrital de Coasa. Autorizo al Sr. Nick Christopher Fabián Bermúdez para que realice las investigaciones pertinentes para la ejecución de su tesis titulada “**Servicios y Otros Pagados por Anticipado en la Municipalidad Distrital de Coasa-puno, periodo 2017- 2019**”. Al efecto he dispuesto que los servidores de la Municipalidad Distrital de Coasa les brinden las facilidades necesarias para la recolección de datos.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL COASA

Hugo Lino Farfan Mamani
ALCALDE
DNI 01702602

